Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota DINAPI/UOC N° 314 /2021

Asunción, 18 de agosto de 2021

Señores
SOME S.A.C.I.A.
agua_cimes@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido adjudicada para la **"PROVISION DE AGUA MINERAL - PLURIANUAL",** con ID N° **400.548**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un monto máximo de guaraníes veintiún millones seiscientos mil (Gs. 21.600.000) y un monto mínimo de guaraníes diez millones ochocientos mil (Gs. 10.800.000), según **Resolución DINAPI N° 286/2021** de fecha 17 de agosto del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa CD N° 16/2021.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- Documentaciones suficientes que acrediten la Representación Legal del firmante del Contrato para asumir todas las obligaciones emergentes del mismo.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Una vez firmado el contrato presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato según lo establecido en el PBC.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

DIRECCION NACIONAL ... U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. ANA SEGOVIA MARSÁ
DIRECTORA INTERINA de la UOC
DINAPI

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py>

NOTIF. ADJ. 400.548

1 mensaje

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py> 18 de agosto de 2021, 12:13
Para: Agua Cimes <agua_cimes@hotmail.com>

Buenos días;

Por el presente remito nota de adjudicación del Llamado a CD N° 16/2021 para la PROVISION DE AGUA MINERAL - PLURIANUAL con ID N° 400.548.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

ATTE.
Abg. Felipe Rivero Gómez
Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3 adjuntos

SOME.pdf
690K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5285K

RES N° 286.21 - ADJ. AGUA MINERAL PLURIANUAL.pdf
1424K

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota DINAPI/UOC N° 315/2021

Asunción, 18 de agosto de 2021

Señores
LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN) S.A.C.I.A.
liquidosyminerales@gmail.com
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **"PROVISION DE AGUA MINERAL – PLURIANUAL",** con ID N° **400.548**, se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la siguiente firma:

- SOME S.A.C.I.A. con RUC N° 80020681-9, por un monto máximo de guaraníes veintiún millones seiscientos mil (Gs. 21.600.000) y un monto mínimo de guaraníes diez millones ochocientos mil (Gs. 10.800.000).

Según **Resolución DINAPI N° 286/2021** de fecha 17 de agosto del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa CD N° 16/2021.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA SEGOVIA MARSÁ
DIRECTORA INTERINA de la UOC
DINAPI

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py>

NOTIF. ADJ. 400.548

1 mensaje

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py> 18 de agosto de 2021, 12:14
Para: liquidosyminerales@gmail.com

Buenos días;

Por el presente remito nota de adjudicación del Llamado a CD N° 16/2021 para la PROVISION DE AGUA MINERAL - PLURIANUAL con ID N° 400.548.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

ATTE.
Abg. Felipe Rivero Gómez
Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3 adjuntos

INFORME DE EVALUACION.pdf
5285K

RES N° 286.21 - ADJ. AGUA MINERAL PLURIANUAL.pdf
1424K

LIQMIN.pdf
508K

Dirección Nacional de
PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota DINAPI/UOC N° 316 /2021

Asunción, 18 de agosto de 2021

Señores
SETLZ S.A.
agua@seltz.com.py
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **"PROVISION DE AGUA MINERAL – PLURIANUAL",** con ID N° **400.548**, se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la siguiente firma:

- SOME S.A.C.I.A. con RUC N° 80020681-9, por un monto máximo de guaraníes veintiún millones seiscientos mil (Gs. 21.600.000) y un monto mínimo de guaraníes diez millones ochocientos mil (Gs. 10.800.000).

Según **Resolución DINAPI N° 286/2021** de fecha 17 de agosto del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa CD N° 16/2021.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA SEGOVIA MARSÁ
DIRECTORA INTERINA de la UOC
DINAPI

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py>

NOTIF. ADJ. 400.548

1 mensaje

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py> 18 de agosto de 2021, 12:14
Para: agua@seltz.com.py

Buenos días;

Por el presente remito nota de adjudicación del Llamado a CD N° 16/2021 para la PROVISION DE AGUA MINERAL - PLURIANUAL con ID N° 400.548.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

ATTE.
Abg. Felipe Rivero Gómez
Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3 adjuntos

SELTZ.pdf
502K

RES N° 286.21 - ADJ. AGUA MINERAL PLURIANUAL.pdf
1424K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5285K